

Río Gallegos, 10 de junio del 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 76.737/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 151/22 se aprueba la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Taller Microsoft Excel en el ámbito laboral", bajo la dirección del Sr. Daniel Martín RIOS y la Co-Dirección de la Sra. Sofía Magdalena VILLALVA, a llevarse a cabo entre los días 01 de abril y 13 de mayo del 2022, con una duración de DIECIOCHO (18) horas reloj;

QUE dicho proyecto se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos (PROCAPER), P1 "La UNPA como marco institucional. Normativa y cultura organizacional", aprobado por Disposición dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad N° 834/21;

QUE asimismo se establece que la Actividad de Extensión y Vinculación está integrada por el Lic. Claudio Javier SALDIVIA en calidad de dictante, Liliana Elena MERELLES, Gustavo Javier BARRIONUEVO y Micaela Agustina MILLAN FIGUEROA;

QUE por nota N° 139/22 la Secretaría de Extensión solicita la contratación del Lic. Claudio Javier SALDIVIA bajo la modalidad locación de servicios por el dictado del "Taller Microsoft Excel en el ámbito laboral", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00) en concepto de honorarios;

QUE obra Currículum Vitae del Lic. Claudio Javier SALDIVIA, donde se detalla su formación académica y experiencia en el campo de conocimiento de la capacitación brindada;

QUE mediante nota N° 285/22 el Secretario de Administración de la UARG, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecen mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementa en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 232-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

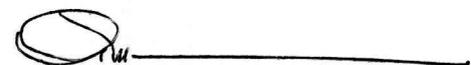
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- SUSCRÍBASE el contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con el Lic. Claudio Javier SALDIVIA (D.N.I. N° 20.434.084), por el dictado del "Taller Microsoft Excel en el ámbito laboral", llevado a cabo durante los días 01 de abril al 13 de mayo del 2022, con una duración de DIECIOCHO (18) horas reloj, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00).-

ARTÍCULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1.- Tesoro Nacional - Programa 16 - Actividad 8 - Inciso 3 - Servicios No Personales - PRESUPUESTO 2022.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, notificar al interesado, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 468/2022